OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BALANCE CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINAL:

1.1.- DE LAS CUENTAS DE LOS ACTIVOS

CAJA GENERAL: En esta cuenta se contabilizan los valores recibidos por la gerencia por concepto de Aportes ordinarios de administración, aportes extras para administración, cuentas a cobrar, préstamos u otros propios de la actividad que desempeña la Institución.

BANCOS, MUTUALISTAS Y COOPERATIVAS: Luego de ser recibidos los valores efectivos por parte de Gerencia, se procede al depósito en estas cuentas, a fin de precautelar los intereses económicos institucionales, de ellos se retira en el momento de necesidad de gasto o inversión.

CUENTAS POR COBRAR: En el grupo de Exigibles, se encuentran los valores por cobrar, sea a socios o a particulares, por conceptos diferentes como son aportes ordinarios, extraordinarios, multas, y otros según la gestión de la Cooperativa, dichos valores se encuentran en anexo y en detalle del cuadro de valores recaudados y saldos adeudados que se adjunta.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS MANUALES: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original, de muebles, enseres, y equipos manuales. en conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente

RES.DEP.ACUM.MUEB.ENS. Y EQUIPOS MANUALES: Acumula la depreciación anual por uso y desgaste normal de los bienes, se les deprecia con un 10% en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la ley de Régimen tributario, Art. 20 numeral 6, literal a.-); se ha depreciado utilizando el método de línea recta y a 10 años, sin valor residual.

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DIGITALES: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original en conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente.

RES.DEP.ACUM.EQUIPOS COMPUTACIÓN Y DIGITALES: Acumula la depreciación anual por uso y desgaste normal de los equipos de computación y aparatos digitales, en un porcentaje del 33.33 % anual, utilizando el método de línea recta y a 3 años, sin valor residual, en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la ley de Régimen Tributario Art. 20 numeral 6, literal a.-).

ARRIENDOS PREPAGADOS.- corresponde al monto adquirido por concepto de alquiler el cual debe ser cancelado por anticipado

GASTOS DE CONSTITUCION.- Gastos en los que hay que incurrir de forma obligatoria para crear una impresa desde cero. El carácter del gasto se relaciona con gastos jurídicos.

1.2. DE LAS CUENTAS DE LOS PASIVOS:

CUENTAS Y OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR: Registra los valores que la Cooperativa adeuda a los socios, o a terceros, por servicios prestados, cuyo detalle constituye el anexo que se adjunta al balance.

RETENCION EN LA FUENTE SRI.- Son los valores que por efectos de retención en la fuente se encuentra pendiente de pago.

1.3.- DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES:

Capital social.- es el importe monetario, o el valor de los bienes que los socios de una sociedad le ceden a ésta sin derecho de devolución y que queda contabilizado en una partida contable del mismo nombre. En otras palabras, el capital social se constituye con los aportes iniciales de los socios, dinerarios o no dinerarios, para que la sociedad desarrolle los negocios que constituyen su objeto

APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN: Registra los valores que han sido ahorrados, acumulados, transferidos, o incrementados, con la finalidad de poder a futuro emitir certificados de aportación; de esta manera quedará representado en los Certificados el valor aportado por el socio y especialmente, por aquellos valores que han sido invertidos en activos institucionales.

20% RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE: Cuenta de Reservas Legales que registra los valor que se han repartido del excedente obtenido en años anteriores, los que son utilizados únicamente en caso de liquidación de la Institución.

DE LA CUENTA DE RESULTADOS: Según se determina en el estado de pérdida y excedentes, se ha llegado al resultado que allí se expresa, creándose adicionalmente los anexos que corresponden según lo determina la ley de cooperativas y su reglamento.

2.- DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES:

2.1.- DE LAS CUENTAS DE INGRESOS:

CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA DMINISTRACIÓN: Registra el pago mensual o adicionalmente ocasionales, que efectúan los socios, por aportes para financiar los gastos de administración, sujeto en lo posible al presupuesto elaborado para el ejercicio económico vigente.

2.2.- DE LAS CUENTAS DE GASTOS:

2.2.- En cuanto a los Gastos, cada uno de ellos especifica el contenido según su origen, los mismos que están debidamente revisados por el Consejo de Vigilancia y cuyo dictamen ha sido emitido en el acta respectiva; hay que aclararse que la Gerencia ha procurado realizar estos gastos en apego al presupuesto anual aprobado por la D.

3.- NOTAS GENERALES:

3.1.- Se ha emitido los certificados de aportación y se adjunta copia del oficio pertinente.
3.2.- Los Balances y anexos del primer semestre, han sido debidamente registrados y archivados por la Dirección Nacional de Cooperativas y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
3.3.- La caución gerencial se encuentra en vigencia, y es por el valor que refleja en los estados financieros.
3.4.- Se adjuntan documentos adicionales, en calidad de anexos, de conformidad con lo que anteriormente establecido por el MIES, en su reglamento de presentación de balances, adicional, otros que se consideran necesarios para sustentar la Contabilidad.
3.5.- Se encuentran en la Institución, los libros diario, mayor y otros auxiliares contables, como respaldo de la Contabilidad.

Atentamente,

C.P.A. RODRIGO HERRERA N.